

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

8277 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle del Sector EDR-T1.

Concejalía: Urbanismo JH/PM

Tipo Exp.: Estudio Detalle

Interesado: Carlos Lozano Martínez

Situación: Lugar EDR-T1, Torrealta

N.º Expediente: 001674/2007-0718

La Corporación Plena, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2008, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter definitivo el Estudio de Detalle del Sector EDR - T1, promovido por D. Carlos Martínez Lozano.

Finalmente, en fecha 29 de marzo de 2010, la Corporación Plena ha tomado conocimiento del Texto Refundido del referido EDR - T1.

Lo que se hace público de conformidad con el art. 142 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Esta publicación servirá de notificación a todos aquellos interesados en el procedimiento que sean desconocidos, o bien intentada la misma no se haya podido practicar, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Recursos que puede utilizar: Contra el presente acuerdo, se podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente publicación ante el órgano jurisdiccional competente de acuerdo con lo establecido en la Ley 20/1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o Recurso Potestativo de Reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al que se produzca la presente publicación, considerándose desestimado el recurso si transcurrido un mes desde la fecha de la interposición no se hubiera dictado y notificado resolución, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo en tal caso interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente al que se considere desestimado el recurso de reposición.

Molina de Segura, 23 de abril de 2010.—El Concejal de Urbanismo, José A. Carbonell Contreras.